Dev. 2996.

- No Sobre el Secop la Planilla Seguridad No se puede Validar

1

TIC.

Proceso de Gestión a la Contratación
FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS

N° de Orden de Compra o Contrato:	Aceptación de oferta CONTRATO 2138-2024	VIGENCIA:	2024	**SECOP I**		**SECOP II**	X	TVEC	
Contratista:	ANGELA NATALIA TORRES HERRERA				**Identificación**		C.C. No.1.121.923.219 de Villavicencio		
N° de RP	4806				**Vigencia del RP**		2024		
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial	X Final					
Número de pago:	1	**Periodo de Pago:**	Del	04/10/2024		Al	03/11/2024		

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para tramite cuentas de cobro para todos los periodos de pago			
1	Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - **Formato 1010-F-GCT-175** (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))	N/A	
2	Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago - **Formato 1010-F-GCT-157** (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarias. Segun el articulo primero de la Resolución 254/2022)	N/A	
3	Cuenta de Cobro Formato **1652-F-GCO-13** o **Factura Electrónica** (Según responsabilidades Tributarias RUT)	X	
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)		N/A
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	X	N/A
7	Acta de Inicio (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	X	N/A
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **1010-F-GCT-151** • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el formato **1010-F-GCT-21** y para contratos de interventoría de obra utilizar el formato: **1010-F-GCT-69** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **1010-F-GCT-142** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el formato: **1010-F-GCT-22**	X	
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único: **1010-F-GCT-151** • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	N/A	
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • **Persona Natural:** Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC • **Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios:** Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • **Persona Jurídica:** Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	X	
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 dias)	X	N/A
12	Declaración de pertenencia a cédula fiscal (Declarante o NO de Renta) -**Formato 1652-F-GCO-11** (Personas naturales)	X	
13	Certificado de dependencia económica **Formato 1652-F-GCO-14** (Personas naturales)	N/A	N/A
14	Certificado de distribución de recursos **Formato 1010-F-GCT-113** (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	N/A	N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	N/A	N/A
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (**1010-F-GCT-102**)	N/A	
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)	N/A	
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
19	Acta de recibo de suministro **1010-F-GCT-32** (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	

Scanned with CamScanner

Proceso de Gestión a la Contratación
FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e interventoría			
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro **(1010-F-GCT-109)**	N/A	
22	Acta de Pago Parcial **(1010-F-GCT-81)** (obra)	N/A	
23	Acta de Pago Parcial **(1010-F-GCT-108)** (interventoría)	N/A	
24	Memoria de cálculo **(1010-F-GCT-70)**	N/A	
25	Registro fotográfico **(1010-F-GCT-71)**	N/A	
26	Planos firmados por las partes	N/A	
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría **(1010-F-GCT-129)**	N/A	
29	Acta de Recibo final del contrato de obra **(1010-F-GCT-33)**	N/A	
30	Acta de liquidación de anticipo **(1010-F-GCT-111)** con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesorería	N/A	
31	Acta de liquidación contrato obra **(1010-F-GCT-14)**	N/A	
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA			
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). • Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **(1010-F-GCT-66)** • Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios **(1010-FGCT-20)**	N/A	
34	Copia de la Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto **(1010-F-GCT-152).** *(Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato)*	N/A	
35	Acta de Liquidación **1010-F-GCT-31** (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)		
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores **1010-F-GCT-30** (Aplica para todos los contratos)	N/A	

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II", en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal".
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. **Los documentos a enviar son**: Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Número del contrato – vigencia – nombre del documento" Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del contrato -Documentos de Ejecución del Contrato", el respectivo informe del supervisor.
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad
VOBO SIA OBSERVA FECHA: 14/11/24	ARCHIVADO FECHA: 14-11-24	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO OFICINA DE CONTRATACIÓN RECIBIDO FECHA: 07 NOV 2024 HORA: 22 Recibido por: No. Folios: 8609 Radicado No.	RECIBIDO FECHA: 14 NOV 2024 HORA: Recibido por: Radicado No. 1608

Scanned with CamScanner

Villavicencio, 6 de noviembre de 2024

HILTON ALEXANDER GUTIERREZ ALVARADO
SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES TIC

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Con ocasión al informe de supervisor firmado de fecha 06 de noviembre de 2024 y sus anexos, se certifica que el contratista ha cumplido con la presentación de los documentos requisitos para pago contenidos en la lista de chequeo del Sistema Integrado de Gestión (SIG), y por lo tanto, es procedente emitir la certificación de cumplimiento de estos para que la Secretaría de Hacienda conforme a sus funciones y competencias adelante las acciones pertinentes para el pago del contrato que se describe a continuación:

CONTRATO No. / ORDEN DE COMPRA No.	**ACEPTACION DE OFERTA No. 2138 PROCESO EN SECOP II SMC-054-2024 DEL 04 DE OCTUBRE DEL 2024**
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANGELA NATALIA TORRES HERRERA
NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	**HILTON ALEXANDER GUTIERREZ ALVARADO** C.C. No. 7.689.310 DE NEIVA
PERÍODO	DEL 04 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2024
PAGO RESPECTIVO	TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.040.000)

HILTON ALEXANDER GUTIERREZ ALVARADO
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC

Revisó de Forma y Proyectó: Yenny Bacca – contrato 2340-2024

Revisión Técnica: N/A

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO No. 1-2024

CONTRATO No 2138 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2024 – Municipio de Villavicencio

Villavicencio – Meta, 06 de noviembre de 2024

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT. 892.099.324 – 3

DEBE A:

ANGELA NATALIA TORRES HERRERA
C.C. No. 1.121.923.219 DE VILLAVICENCIO

LA SUMA DE:

$3.040.000 (TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS) M/CTE.

Por concepto de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO.** en el periodo comprendido entre el 04 de Octubre al 03 de Noviembre de 2024.

Favor hacer pago a la siguiente cuenta:

Banco:	BANCOLOMBIA
Tipo de cuenta:	Ahorros
N. de cuenta:	84428263871
Nombre del titular:	**ANGELA NATALIA TORRES HERRERA**

Firma

Dirección: Calle 15 #48-06 Barrio El Buque
Teléfono: 3102769593
Correo Electrónico: nataliatorresh21@gmail.com

Scanned with CamScanner

5

Certificación Bancaria

Martes, 05 de noviembre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ANGELA NATALIA TORRES HERRERA identificado(a) con CC 1121923219, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	84428263871	2014-07-24	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 4806

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 4 de octubre de 2024

Beneficiario TORRES HERRERA ANGELA NATALIA **Nit:** 1121923219 - 7

No. C.D.P. : 3545 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 09 de septiembre de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Contrato: 2138 **Fecha:** 4/10/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE LAS TIC

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0401 - 2 - 3.23.01.0400.012 - 921	BPIN 2024500010024 Actualización e Implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones de la Administración Municipal de Villavicencio Meta **Recurso de la Nacion-Destinación Especifica** SGP Libre Inversion - Excedentes **Clasificadores** 23012301005-83633-2024500010024-210150001 7.480.000,00 -1.3.3.8.03-16.0-0-0	7.480.000.00
	Total Compromisos	$7.480.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$2.640.000,00
Diciembre	4.840.000,00
Valor Total Prog.	$7.480.000,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora de Presupuesto

Elaboró: JSERRATO

Scanned with CamScanner

	ACEPTACION DE OFERTA N° 2138 DE 2024 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 054 DE 2024	Página 1 de 5

Entre los suscritos a saber **ALBA AURORA COLINA,** identificada con cedula de ciudadanía N.°. 40.379.378 de Villavicencio (Meta), en su carácter de jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión N.°. 1100-04-82/011 del 02 de enero de 2024, delegada para contratar de conformidad con la Resolución N.° 067 del 16 de Mayo de 2022, quien para los efectos del presente acto se llamará **EL MUNICIPIO**, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por ANGELA NATALIA TORRES HERRERA, identificada con **C.C.**1.121.923.29 expedida Villaviencio, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO**	
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE:	ANGELA NATALIA TORRES HERRERA C.C. .1.121.923.219 expedida Villavicencio	La presente aceptación de oferta se regirá por las condiciones contenidas en la Selección Mínima Cuantía N° 054 de 2024 y por la oferta presentada por el proponente el 25/09/2024 03:05 PM
DIRECCIÓN:	**CL 15 48 06 CA 19 BRR BUQUE**	
CELULAR:	**3102769593**	
CORREO ELECTRONICO	**nataliatorresh21@gmail.com**	

ESPECIFICACIONES OFERTA ECONOMICA

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	82101601	Divulgación de comerciales de treinta (30) segundos cada uno relacionado con información institucional de lunes a viernes en el horario de 9:00 am a 10:30 am En Amplitud Modulada (AM).	UND	187	$40.000	$7.480.000
VALOR TOTAL						**$7.480.000**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($7.480.000)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN	
VALOR DEL CONTRATO	Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total de la presente aceptación la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL**

Scanned with CamScanner

	PESOS MCTE ($7.480.000), en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento.
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: Pagos parciales conforme al servicio real y efectivamente prestado, de acuerdo a los valores unitarios por comerciales contratados de conformidad con el cronograma acordado con el supervisor, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El Ultimo pago se realizará además con la presentación del acta de terminación y liquidación del contrato.
SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES	El valor de este contrato se pagará de acuerdo al presupuesto del Municipio, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3545 del 09 de septiembre de 2024, rubro presupuestal **0401-2-3.23.01.0400.012-921** de la cuenta denominada "Actualización e implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones de la Administración Municipal de Villavicencio Meta. Recursos Recursos de la Nación - Destinación específica - SGP Libre inversión.
LUGAR DE EJECUCION	El CONTRATISTA ejecutará el contrato en el Municipio de Villavicencio. La suscripción del contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la administración.
TERMINO DE EJECUCION	El término para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	
GARANTIAS	Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, el presupuesto estimado, así como el histórico de contratación y el análisis del riesgo, el Municipio de Villavicencio considera pertinente prescindir de la exigencia correspondiente a las garantías atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del DECRETO 1082 de 2015
OTRAS CLAUSULAS	a) **CLÁUSULA DE MULTAS.** En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del contratista en virtud del contrato que se suscriba, el Municipio estaría facultado para imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al 1X1.000 del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento de sus obligaciones, si a juicio del Municipio de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total exceda del VEINTE POR CIENTO (20%) el valor total del contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba el Municipio por el incumplimiento.

Scanned with CamScanner

	b) **CLÁUSULA DE PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista deberá pagar al Municipio, a título de pena, una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, suma que el Municipio hará efectiva mediante el cobro de los saldos que adeude el contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Obligaciones del municipio de Villavicencio. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Municipio se obliga a:

1) Constituir el registro presupuestal una vez firmado el contrato.
2) Efectuar la supervisión y seguimiento del contrato.
3) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del contrato.
4) Realizar los pagos del contrato de conformidad con la viabilidad o autorización de pago expedida por el supervisor del contrato.
5) Verificar a través del supervisor, el cumplimiento de pago de seguridad y salud en el trabajo, y los demás que exija la normatividad vigente.
6) Revisar y aprobar las garantías Constituidas a favor del municipio de Villavicencio
7) En los casos necesarios, la entidad adelantará trámites de reservas presupuestales, vigencias expiradas, y demás que se requieran.
8) Producir y entregar al contratista las piezas radiales previa aprobación de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES

1) Constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las garantías deben ser cargadas en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, y durante la ejecución del contrato el contratista debe realizar la ampliación de garantías en vigencia y/o valor asegurado, a fin de que tenga los amparos estipulados.
2) Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato
3) Iniciar la ejecución del contrato, sólo cuando se hayan cumplido los requisitos para la ejecución del mismo, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
4) Una vez firmada el acta de inicio el supervisor comunicará al contratista las referencias de los comerciales que se deben difundir a través del medio de comunicación radial.
5) Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
6) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la alcaldía de Villavicencio y/o sus entidades

Scanned with CamScanner

descentralizadas, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad.

7) Entregar al supervisor del contrato informes periódicos con soportes de las actividades adjuntando copia legible de la(as) planilla(s) pagada(s) de aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley.
8) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y atender los requerimientos realizados por el supervisor.
9) Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
10) Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado (según aplique).
11) Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial o religiosa.
12) Cobrar los servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos.
13) Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14) Dar cumplimiento a los planteamientos del Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental para Proveedores, vigente para la entidad, y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor si en el manual no estuviera contemplado.
15) El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje del diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.
16) En caso de tratarse de un proceso que incluya la compra de alimentos, el contratista deberá garantizar la compra mínima del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar, o comunitarias locales y sus organizaciones. (Ley 204 y Decreto 248 de 2021) (SI APLICA)
17) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
18) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este.
19) Informar al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
20) Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia y que sean inherentes al objeto contractual

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del contrato y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia las siguientes:

1. Realizar la emisión de (187) comerciales de (30) segundos cada uno, con información institucional lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:30 a.m. En Amplitud Modulada (AM). según la información enviada por la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, de acuerdo al cronograma acordado con el supervisor.
2. Garantizar la continuidad del programa periodístico a través del cual se emitirán los comerciales

Scanned with CamScanner

	ACEPTACION DE OFERTA N° 2138 DE 2024 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 054 DE 2024	Página 5 de 5

del Municipio.

3. Presentar al supervisor informe en físico y en CD relacionando los comerciales emitidos.

Supervisión:	La supervisión para el control de la ejecución del presente contrato será ejercida por **HILTON ALEXANDER GUTIERREZ ALVARADO**, Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC - de conformidad con la designación realizada por el ordenador de gasto.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE:	**FECHA:**	04 de octubre de 2024

ALBA AURORA COLINA
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó: Paula Sánchez
C.P.S. 007-2024.

Scanned with CamScanner

Ref.: CONTRATO No. 2139 DEL 04 DE OCTUBRE DEL 2024 CD-054-2024 DEL PROCESO EN SECOP II

FECHA DEL ACTA	4	10	2024
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ANGELA NATALIA TORRES HERRERA

No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: C.C. No. 1.121.923.219

NOMBRE DEL SUPERVISOR: HILTON ALEXANDER GUTIERREZ ALVARADO

No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: C.C. 7.689.310 DE NEIVA

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N/A

No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR: N/A

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCADIA DE VILLAVICENCIO".

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO- META

TÉRMINO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	04	10	2024
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	31	12	2024
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NÚMEROS: $7.480.000.oo M.C.

VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°: 4806 Fecha de Expedición: 04/10/2024.

2) *Garantías: Póliza de (Ejem. Cumplimiento) No. XXXXXX, con fecha de aprobación: XX/XX/20XX. nota. (citar todas las pólizas que se hayan exigido. Eliminar esta nota) (si no se exigió pólizas anotar NO APLICA.). N/A
3) Afiliación a ARL: N/A fecha de inicio de cobertura: N/A.

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta:

https://www.villavicencio.gov.co/micrositio/induc%C3%B3n-sistema-de-gesti%C3%B3n-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-(sg-sst)-410

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

*Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

Scanned with CamScanner

Ref.: CONTRATO No. 2138 DEL 04 DE OCTUBRE DEL 2024 CD-054-2024 DEL PROCESO EN SECOP II

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripción al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-Consultoría o Interventoría)

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

ANGELA NATALIA TORRES HERRERA
NOMBRE CONTRATISTA

HILTON ALEXANDER GUTIERREZ ALVARADO
SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser publicada en el SECOP en los términos del Decreto 1082/2015.

Scanned with CamScanner

Municipio de Villavicencio

Villavicencio, 6 de noviembre de 2024

Doctora
ALBA AURORA COLINA
Jefe de la oficina de contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad

Ref.: ACEPTACION DE OFERTA No. 2138 PROCESO EN SECOP II SMC-054-2024 DEL 04 DE OCTUBRE DEL 2024
PERIODO N.º 1 DEL 04 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2024

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	**ACEPTACION DE OFERTA No. 2138 PROCESO EN SECOP II SMC-054-2024 DEL 04 DE OCTUBRE DEL 2024**		
PUBLICADO EN	SECOP I _____ Ó SECOP II __X__		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANGELA NATALIA TORRES HERRERA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.121.923.219 DE VILLAVICENCIO		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	**HILTON ALEXANDER GUTIERREZ ALVARADO** C.C. No. 7.689.310 DE NEIVA		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	04 DE OCTUBRE DE 2024		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MDA CTE ($7.480.000).		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.		
FECHA DE INICIO:	04 DE OCTUBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A.

Scanned with CamScanner

VALOR DE ADICIÓN:	N/A	FECHA:	DD/MM/AAA
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS	N/A	FECHA:	DD/MM/AAA
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N/A		
SUSPENSIONES	N.A.		
REINICIOS:	N.A.	FECHA:	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	DD/MM/AAA		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 04/10/2024 expedido por el JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, del contrato de la referencia me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO **04/10/2024 al 03/11/2024** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

   Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 40.64%.

   ACTIVIDADES: LA COLUMNA TIEMPO SE HACE REFERENCIA AL MOMENTO EN EXACTO EN EL QUE SE EMITE AL AIRE EL COMERCIAL.

Fechas	Cantidad promociones	Minuto promoción	Referencia promoción
4 octubre 2023	01	35:27	Festival Llanero Radio del 10 al 14 Octubre
	02	55:22	Festival Llanero Radio del 10 al 14 Octubre
	03	59:31	Festival Llanero Radio del 10 al 14 Octubre
	04	1:24:14	Festival Llanero Radio del 10 al 14 Octubre
7 octubre 2023	05	0:57	Festival Llanero Radio del 10 al 14 Octubre
	06	36:35	Festival Llanero Radio del 10 al 14 Octubre
	07	59:01	Festival Llanero Radio del 10 al 14 Octubre
	08	1:17:28	Festival Llanero Radio del 10 al 14 Octubre
8 octubre 2023	09	0:57	Festival Llanero Radio del 10 al 14 Octubre
	10	3:39	Festival Llanero Radio del 10 al 14 Octubre
	11	38:33	Festival Llanero Radio del 10 al 14 Octubre
	12	41:15	Festival Llanero Radio del 10 al 14 Octubre
9 octubre 2023	13	0:57	corcumvi ref. primer maraton joropo 2024 12 oct.
	14	57:19	corcumvi ref. primer maraton joropo 2024 12 oct.
	15	1:02:30	Festival Llanero Radio del 10 al 14 Octubre

Scanned with CamScanner

	16	1:04:07	Festival Llanero Radio del 10 al 14 Octubre
10 octubre 2023	17	26:15	Comercial Aguardiente Llanero.
	18	26:53	jingle 13° festival llanero 2024.
	19	1:01:21	corcumvi ref. primer maraton joropo 2024 12 oct.
	20	1:04:40	Comercial Aguardiente Llanero.
11 octubre 2023	21	3:43	corcumvi ref. primer maratón joropo 2024 12 oct.
	22	31:14	jingle 13° festival llanero 2024.
	23	1:08:09	jingle 13° festival llanero 2024.
	24	1:20:34	Comercial Aguardiente Llanero
16 octubre 2023	25	3:58	salud ref. campaña dengue criaderos.
	26	23:14	movilidad ref. agenda tu cita en línea tramites.
	27	1:14:03	planeación ref. actualización Sisbén.
	28	1:23:07	planeación ref. certificado estratificación.
17 octubre 2023	29	4:05	planeación ref. actualización Sisbén.
	30	21:50	salud ref. campaña dengue criaderos.
	31	49:57	movilidad ref. agenda tu cita en línea tramites.
	32	1:11:36	salud ref. campaña dengue cuidados.
18 octubre 2023	33	21:50	salud ref. campaña dengue criaderos.
	34	33:00	salud ref. campaña dengue síntomas.
	35	49:57	movilidad ref. agenda tu cita en línea tramites.
	36	1:13:25	spot sema ref recicladores.
21 octubre 2023	37	4:00	salud ref. campaña dengue criaderos.
	38	25:26	movilidad ref. agenda tu cita en línea tramites.
	39	1:02:09	planeación ref. certificado estratificación.
	40	1:17:03	spot sema ref. residuos.
22 octubre 2023	41	4:31	salud ref. campaña dengue criaderos.
	42	46:06	salud ref. campaña dengue síntomas.
	43	48:31	movilidad ref. agenda tu cita en línea tramites.
	44	1:04:12	salud ref. campaña dengue cuidados.
23 octubre 2023	45	0:57	planeación ref. certificado estratificación.
	46	52:37	spot sema ref. residuos.
	47	1:15:51	movilidad ref. agenda tu cita en línea tramites.
	48	1:18:18	spot sema ref plastico.
24 octubre 2023	49	23:21	salud ref. campaña dengue síntomas.
	50	25:41	spot sema ref. residuos.
	51	1:11:10	movilidad ref. agenda tu cita en línea tramites.
	52	1:20:14	spot sema ref recicladores.
25 octubre 2023	53	0:56	spot sema ref plastico.
	54	24:38	salud ref. campaña dengue síntomas.
	55	40:01	movilidad ref. agenda tu cita en línea tramites.
	56	1:03:59	spot sema ref recicladores.

Scanned with CamScanner

28 octubre 2023	57	3:56	planeación ref. actualización Sisbén.
	58	36:50	salud ref. campaña dengue síntomas.
	59	39:26	movilidad ref. agenda tu cita en línea tramites.
	60	1:03:31	spot sema ref. residuos.
	61	1:16:09	planeación ref. certificado estratificación.
29 octubre 2023	62	3:56	planeación ref. actualización Sisbén.
	63	43:30	salud ref. campaña dengue síntomas.
	64	1:19:53	planeación ref. certificado estratificación.
	65	1:22:27	spot sema ref recicladores.
30 octubre 2023	66	1:31	planeación ref. actualización Sisbén.
	67	5:11	planeación ref. actualización Sisbén.
	68	1:06:	planeación ref. actualización Sisbén.
	69	1:07:38	planeación ref. actualización Sisbén.
31 octubre 2023	70	26:41	planeación ref. actualización Sisbén.
	71	1:04:45	planeación ref. actualización Sisbén.
	72	1:06:54	planeación ref. actualización Sisbén.
01 noviembre 2023	73	1:30	planeación ref. actualización Sisbén..
	74	36:42	planeación ref. actualización Sisbén.
	45	1:04:04	planeación ref. actualización Sisbén.
	76	1:05:42	planeación ref. actualización Sisbén.

3. EVALUACION Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

Scanned with CamScanner

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL). correspondiente al respectivo periodo así:

Mes de Cotizado	**OCTUBRE DE 2024**
Fecha de Pago	2024/11/05
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$2.040.000
Número de Planilla	**9476708844**
Valor pagado en SALUD	$255.000
Valor pagado en PENSIÓN	$326.400
Valor pagado en ARL	$10.700

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió

Scanned with CamScanner

Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	NA	NA	NA	NA
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$3.040.000	NA	04/10/2024 AL 03/11/2024	40.64%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$4.440.000	NA	04/11/2024 AL 31/12/2024	59.36%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$7.480.000	NA	04/10/2024 AL 31/12/2024	100%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO No. 1** comprendido entre el **04 de octubre al 03 de noviembre de 2024,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, y en consecuencia, autorizo el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS MDA CTE ($3.040.000). El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS: Soportes de pago de la planilla seguridad social, CD.

HILTON ALEXANDER GUTIERREZ ALVARADO
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
Cel.: 3124541992

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121923219		TORRES HERRERA ANGELA NATALIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLLE 15 N 40 06	VILLAVICENCIO-META	6847222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	76708844	94767088	1	2024/11/07	2024/11/05	BANCO AV VILLAS	0	$592,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,040,000	$326,400			$2,040,000	$255,000			$0	$0			$2,040,000	$10,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,040,000	$326,400			$2,040,000	$255,000			$0	$0			$2,040,000	$10,700		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$2,040,000	$326,400			$2,040,000	$255,000			$0	$0			$2,040,000	$10,700		$0	$0
1	CC	1121923219	TORRES ANGELA	23N201	30	$2,040,000	$326,400	EPS037	30	$2,040,000	$255,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,040,000	$10,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,040,000	$326,400			$2,040,000	$255,000			$0	$0			$2,040,000	$10,700		$0	$0

Scanned with CamScanner

2024/11/05 03:42 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121923219		TORRES HERRERA ANGELA NATALIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLLE 15 N 48 06	VILLAVICENCIO-META	6847223	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	767088444	9476767088444	1	2024/11/07	2024/11/05	BANCO AV VILLAS	0	$592,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$326,400	$0	$0	$326,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$326,400	$0	$0	$326,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,700	$0	$0	$10,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,700	$0	$0	$10,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$255,000	$0	$0	$255,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$255,000	$0	$0	$255,000
TOTAL				1	$592,100	$0	$0	$592,100

Scanned with CamScanner

2024/11/05 03:42 PM

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141141870892

(415)7707212489984(8020) 000014114187089 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1121923219	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 22	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1121923219	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Meta 50	Villavicencio 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES	HERRERA	ANGELA	NATALIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PUNTO DE ENCUENTRO LIBRE OPINIÓN	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Meta 50	Villavicencio 001

41. Dirección principal: CL 15 48 06 CA 19 BRR BUQUE

42. Correo electrónico: nataliatorresh21@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3102769593	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7310	2018/12/10	6010	2018/12/10		6391	9004		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49- No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 11 - 06 / 12 : 23 : 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. **De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.**

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: TORRES HERRERA ANGELA NATALIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-11-2024 12:26:36PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141141870892

(415)7707212489984(8020) 000014114187089 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 9 2 3 2 1 9	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 1 2 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 2 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 4 3 0 5 1	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Vigencia

	1. Constitución	2. Reforma
80. Desde		
81. Hasta		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

2A

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141141870892

(415)7707212489984(8020) 000014114187089 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 9 2 3 2 1 9	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1	

162. Nombre del establecimiento: PUNTO DE ENCUENTRO LIBRE OPINIÓN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CL 15 48 06 CA 19 BRR BUQUE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 3 4 3 0 5 2	2 0 1 8 1 2 1 0	
168. Teléfono: 3 1 0 2 7 6 9 5 9 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

Proceso Gestión Financiera
Subproceso Gestión Contable
DECLARACIÓN DE PERTENENCIA A CÉDULA FISCAL

Villavicencio, 06 de noviembre de 2024

Yo, **ANGELA NATALIA TORRES HERRERA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1.121.923.219 DE VILLAVICENCIO, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y sólo para fines tributarios bajo gravedad de juramento la siguiente información:

1.	Soy personal natural, residente en Colombia	SI	
2.	Los ingresos percibidos como contraprestación al servicio prestado objeto del contrato de prestación de servicios, relacionado en esta certificación, corresponden a rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria. (Parágrafo 2 Art 383 E.T)	SI	
3.	Soy declarante del Impuesto sobre la renta	SI	
4.	Mis ingresos totales anuales superan los 1.200 UVT (Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año)		NO
5.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de intereses financieros por la adquisición de vivienda o leasing habitacional (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		NO
6.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de medicina prepagada (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		NO
7.	Actualmente tengo dependientes económicos (Artículo 387 E.T) Si la respuesta es afirmativa diligenciar el formato certificado de existencia y dependencia económica y adjuntar los soportes correspondientes		NO
8.	Los pagos de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL corresponden a la base mínima del 40% de los ingresos.	SI	
9.	La información reportada en el registro único tributario RUT, que se adjunta, se encuentra actualizada. (Rut con fecha de impresión no mayor a 30 días)	SI	

Código actividad económica Industria y Comercio del contrato ___7310_____

Números de contratos de prestación de servicios suscritos y en ejecución con el Municipio ___1_____
(Si actualmente cuenta con más de 1 contrato en ejecución relacione la información por contrato)
Número de contrato de prestación de servicios suscrito con el Municipio ____2138_____
Fecha de Inicio 4 de octubre de 2024 al Fecha de Terminación 31 de diciembre de 2024

Firma: _____

Nombre completo: **ANGELA NATALIA TORRES HERRERA**
Numero de cedula: 1.121.923.219 DE VILLAVICENCIO
Correo electrónico: nataliatorresh21@gmail.com
Numero de celular: 3102769593
Dirección para notificaciones: Calle 15 #48-06 Barrio El Buque